



## RESOLUCIÓN EXENTA N°3154/2024

**ANT:** Ficha de Requerimiento de Personal N°067-2024/RRHH.

**MAT.:** Resuelve proceso de selección que se indica.

**FECHA:** 18 de julio de 2024

### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

### CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Ficha de Requerimiento de Personal N°067 de 2024/RRHH, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, solicitó dar cobertura al empleo de **Trabajador(a) Social del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2° Que, conforme a lo anterior y, mediante Resolución Exenta N°0878/2024 se autoriza llamado a proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSP 056/2024 que regulan dicho proceso.
- 3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 4° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 130 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 056/2024.
- 5° Que, conta en acta de la etapa de evaluación psicosocial, que la única postulante que aprobó la etapa de evaluación curricular desistió del proceso, lo que no permite avanzar en las siguientes etapas.
- 6° Que, conforme a lo anterior, resulta necesario declarar desierto el proceso de selección PSP 056/2024 para **Trabajador(a) Social del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena

### RESUELVO:

- 1° **Declárese Desierto** el proceso de selección PSP 056/2024 para **Trabajador(a) Social del Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, aprobado por Resolución Exenta N°0878/2024.





- 2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un nuevo proceso de selección público para dar cobertura al empleo que no fue posible proveer mediante el presente proceso.
- 3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**



**RODRIGO MORA ORTEGA  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGION METROPOLITANA**

**DRRH / GPG / ETF  
DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.